

Tizayuca, Hidalgo a 04 de febrero del 2026.

OFICIO No. MTH/TM/REPO 2026/12

ASUNTO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PRESENTE

La que suscribe L.C. Olga Lidia Enciso Islas, Tesorera Municipal del Municipio de Tizayuca Hidalgo, hace de su conocimiento que se autoriza la siguiente suficiencia presupuestal con cargo a:

Secretaría	Tesorería Municipal
Dirección	Dirección de administración
Partida específica	221001- Alimentación de personas
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS 2026
Obra y/o acción	2026/REPO069011
Monto	\$1,104,614.22 (Un millón ciento cuatro mil seiscientos catorce pesos 22/100 M.N)
Descripción	Alimentos

En tal virtud, la presente suficiencia presupuestal se expide con el propósito de viabilizar la continuidad del procedimiento de contratación respectivo, en estricto cumplimiento de la normativa legal y administrativa vigente. No obstante, se hace del conocimiento que dicha asignación queda condicionada a las disposiciones aplicables en materia de disciplina financiera y la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo, así como a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Municipio de Tizayuca. Su aplicación deberá efectuarse dentro de los límites establecidos por el marco jurídico que rige el ejercicio del gasto público.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS
TESORERA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO



c.c.p. Archivo

L.C. Jacob Juárez Quesada Director de administración

L.A. Luis Alberto Zuñiga Canales, Coordinador de adquisiciones

Elaboró: L.C. Jair Rivera Ortiz, Coordinador de presupuesto

Revisó: L.C. Sergio Tapia Gómez, Titular de la Unidad de planeación y presupuestación

